

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viernes 19 de julio de 1811

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia el coronel D. José Maria de Lila, sargento mayor del regimiento de Voluntarios distinguidos. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Rondá: Voluntarios distinguidos. Baños: Cazadores distinguidos.

VARIEDADES.

Reflexiones sobre una proposicion que el señor Argüelles presentó y fue aprobada por las Cortes el dia 16 del corriente, relativa á que el consejo de Regencia haga salir de esta plaza los tribunales y demas empleados, que no sean absolutamente precisos al lado del gobierno; destinándolos á los parages que juzgue mas á propósito.

Si nosotros hubieramos tenido prevision, á renglon seguido de la victoria de la Albuhera hubieramos clamado por una providencia tan necesaria; y tan superabundantemente indicada por las circunstancias. Cádiz está mui recargado de gentes; es una plaza sitiada; estamos en una estacion de mala influencia para ella; y el mantenimientó cuesta mucho; todo esto exige imperiosamente que se aligere su poblacion; y la proposicion del señor Argüelles se dirige precisamente á lograrlo; pero esto, que seguramente en aquel tiempo se hubiera mirado como una medida de buena policia, ahora quizá seria considerado baxo aspectos diferentes.

No perdamos de vista la miseria á que se halla reducida la clase de empleados, sobre quien carga principalmente la determinacion; que la mayor parte de ellos tienen familia, y que sus traslaciones deben ser por consiguiente costosas, y no para mui repetidas. Por esta razon, parece que determinada su salida conviene destinarles á parages de alguna seguridad, si es que no se les quiere sacrificar tristemente. Siendo esto cierto, no lo es ménos que la península, aunque en mucha parte libre de enemigos, no ofrece un asilo seguro á estas familias exánimes que de continuo tendrian que emprender viages para huir de sus opresores; y como para esto se necesitan medios de que carecen, se seguiria una de dos cosas; ó que cayesen en manos de los franceses, ó que muriesen de hambre, de cansancio, y desesperacion.

Así, pues, no siendo la península sitio proporcionado para facilitar un asilo á estos desgraciados, creemos que las islas Baleares, y las Canarias, son las que desde luego deben fixar nuestra atencion. En cuanto á las primeras tenemos noticia de que estan ya mui

recargadas de forasteros, y que los artículos de primera necesidad han encarecido extraordinariamente; sin que dexemos tampoco de observar, aunque de paso, que no seria mui extraño que la audacia de Buonaparte amagase la seguridad de ellas: reflexion que ce lucimos del apresto que parece se verifica de la escuadra de Tolon; pero á que no damos otro valor que el de una arbitraria y poco verosimil conjetura; mucho mas, quando la poderosa Inglaterra tendrá buen cuidado de frustrar cualquier proyecto marítimo del usurpador.

En cuanto á las islas Canarias, solo se nos presenta como embarazo la mayor lejanía del centro del gobierno; pues por lo demas, ningun parage mas acomodado para el objeto. Pero sean estas las que se designen, ó sea otro distinto punto, advertimos que para resolver acertadamente, si conviene, ó no, que salgan de esta plaza los tribunales, no se debe perder de vista el efecto (que aunque en distintas circunstancias) causó en las Américas la emigracion de la junta Central y sus dependientes: pues se puede decir que fue la señal de la explosion, preparada es verdad de antemano; pero sofocada hasta que vieron vacilante la existencia del gobierno.

Conviene, pues, por lo mismo, que ántes de executar una resolucion tan útil, tan necesaria, y tan indispensable baxo todos respectos, se prepare la opinion de un modo franco y sincero, para que todos sepan y se persuadan intimamente que estos procedimientos no son consecuencia necesaria del mayor peligro de la patria, sino una medida de policia y buen gobierno, tomada en vista del inmenso gentío que hai en esta importante plaza; de proporcionar á sus defensores comestibles á precios mas moderados; de conciliar los pocos haberes con que puede asistir el erario público á los empleados con su subsistencia en paises mas abundantes; y últimamente, de precaver por todos los medios posibles los efectos de una enfermedad que suele hacer grandes estragos en ella; consideraciones que movieron á su junta superior para que en el año próximo pasado solicitase esta medida de la Regencia, cuyo cumplimien-

to, à no haberse entorpecido por varios incidentes hubiera libertado la vida à muchos que fueron víctimas de aquella terrible enfermedad.

Al gobierno toca calcular los medios mas oportunos para lograr tan justos fines, ya que los periodistas creemos haber desempeñado uno de nuestros deberes, haciéndole las anteriores insinuaciones.

IMPRESOS.

El Duende nùm. 1. A dos clases pueden reducirse los hombres en sociedad: unos que gobiernan: otros que son gobernados. Aquellos tienen la fuerza, la riqueza; estos la opinion y el instinto del bien y de la libertad. Unense muchas veces los primeros para oprimir à los otros, y sin duda lo conseguirán si los gobernados no se unen tambien, y eligen à los mas hábiles para que los representen, y hagan resonar la voz de la opinion general. Esta es la obligacion de los escritores públicos. -- *Critica*. -- Es bien ridiculo un papelito *fraile* publicado contra el Robespierre por haber escrito contra el ministro de Gracia y Justicia. *Tutea* al Robespierre; le llama *hermano*; lo maldice; cita à San Pedro y San Pablo, y hace una ensalada de sandeces è impertinencias. Una excelente reflexion contiene sin embargo: ¿Quién no advierte, dice, lo perjudicial que son los escritores ignorantes? Entienda ese escritor y otros de su calaña: que à su pesar llegó el tiempo de una revolucion feliz. Esta crisis es el tiempo de las reformas, y haremos felices à nuestros hijos, ya que no lo hemos sido nosotros, ni nuestros padres. -- *Al señor autor del sabio diccionario manual*. ¿Con que los periodistas que claman per las reformas, quieren afrancesar la nacion? ¿Con que únicamente los filósofos modernos hablan contra el despota, el fraile por oficio, las riquezas del clero...? Ya se vé; quien habia de tener la osadia de hablar mal de los reyes, sino estos autorcillos modernos, verbi-gracia, Samuel, que describió los efectos del despotismo al tratarse de dar rei à Israel? ¿Quién sino estos afrancesados è impios modernos habian de reprehender à los sacerdotes, siguiendo las huellas de un tal Mr. S. Ambrosio, y Mr. S. Gerónimo y Mr. S. Bernardo...? El primero no hace escrupulo de decir: que del excesivo número de sacerdotes y de su poco saber nacia el desprecio de esta dignidad, y que estos tales eran *preambuli antichristi*; que quiere decir... pero quédese en latin. Pues el segundo aconseja huir como de la peste del clérigo comerciante, y Mr. S. Bernardo llama *ladron* al clérigo que vive con pompa y aparato. ¿Y Mr. San...? pero dexémoslo, que estos autores franceses nos han de volver locos. ¡Sr. autor! duro, empuñe de nuevo esa invencible pluma: yo le ofrezco publicar en mi periódico artículos adicionales à su docto diccionario. Entre tanto clamemos todos: *Huyan los periódistas* que quieren reformas, pues gozamos tanta felicidad con nuestro antiguo sistema, que debemos estar con él *locos* de contentos.

Gaceta de la Regencia del 18. -- Contiene movimientos del enemigo en Granada antes

de la evacuacion de Guadix: los acuerdos del parlamento británico relativos à la conducta del ejército español en la Albuhera, comunicados por Lord Wellington al general Blake; y la contestacion de este. -- El 4 del corriente, 12 hombres de la partida de Metin, pelearon con una partida enemiga mucho mas numerosa entre Chiclana y Conil, matando de 15 à 20 franceses, hiriendo mayor número, y haciendo 8 prisioneros con un pasado.

Diario mercantil de Cádiz del 18. -- El sostenimiento del culto y la manutencion de sus ministros, cosa es de derecho divino; pero la cuota con que para esto debe contribuirse, pertenece al derecho eclesiástico. Sabido es que esta cuota del diezmo fue desconocida en los primeros siglos de la iglesia: los santos padres del cuarto no obligaban, sino exhortaban, y en el siglo sexto fue desaprobada por los cánones la conducta de los obispos orientales, que exígian su pago baxo pena de excomunion. Hasta el siglo 10.º no fueron generalmente reconocidos los diezmos.

Conciso del 18. -- Nuestros males se agravan, y el médico no parece. Sigue nuestra inaccion mientras redobla sus esfuerzos el enemigo: à la astucia de la zorra oponemos la sencillez de la oveja. ¿Qué frutos hemos sacado de nuestras victorias? -- El partidario Abril aprendió cerca de Torrelodones siete ladrones, de los que hizo arcabucear tres, enviando los restantes al Empecinado. Poco àntes habian robado al ordinario de Salamanca alhajas por valor de 5000 reales.

Suplemento. -- Muchos hai que se llaman descaradamente *patriotas*, sin haber hecho nada por la patria. Solo trabajan por su propio interes; por obtener *empleos y distinciones*, que sin estas circunstancias nunca pudieron esperar. Estos *hablan y no obran*: obrar y callar les fuera mejor. -- Se ha abierto una suscripcion à favor de la *Cruzada* de Cádiz y la Isla, que habiendo salido en junio del año pasado ha luchado constantemente, no solo con los franceses, sino con las mayores privaciones y miserias, siendo dignos de la estimacion de su patria, y de la consideracion y auxilios de los buenos españoles.

NOTICIAS.

La Loma (provincia de Guadalaxara) 13 de junio. -- Ayer hubo una accion mui reñida en Cifuentes, peleando con la mayor bizarría nuestras tropas, que son de la 5.ª division del 2.º ejército. Durò el fuego 5 horas, retirándose nuestra artillería àcia Morilleje: los franceses entraron en Cifuentes la misma noche.

Murcia 15 de junio. -- La nueva academia de medicina de esta ciudad celebrò su primera sesion pública el 25 del pasado, acordando una medalla de oro y el título de académico à la mejor memoria acerca de los *medios compatibles con las circunstancias de la guerra, que se deban adoptar para prevenir y disminuir las enfermedades de nues-*

tros soldados, del mejor reglamento practicable de higiene militar. (Gac. de Murcia.)

Valencia 25 de junio. — A esta junta-congreso ha dado parte el coronel Mina de la gloriosa accion de su segundo Eruchaga el dia 16 de mayo en el camino real de Pamplona à Tafalla, peleando con fuerzas muy superiores. Los enemigos tuvieron 50 muertos y mas de 300 heridos con 12 prisioneros, entre ellos 2 juramentados. El enemigo se retirò despues de 5 horas de fuego, favoreciéndole una copiosa lluvia, que impidió à Eruchaga sacar mayores ventajas de esta accion, en que solo perdió 15 hombres con un oficial. Al buen éxito contribuyeron mucho 12 mosquetes, que calzan bala de 2 onzas y tienen el alcance de los violentos, disparándose 3 à un tiempo: invencion de José Suescun, natural de Navarra. Estos mismos mosquetes empleò Mina en el apresamiento del rico convoi de Vitoria, habiendo sido en todas partes de un excelente efecto.

Idem 28 de junio. — Por carta del partidario D. Juan Palarea (*El médico*), su fecha en Mecas 3 leguas de Toledo el 15, sabemos que el 24 del pasado entrò en Aranjuez, matando 35 enemigos y 5 caballos. Una desgraciada casualidad le estorbò apoderarse de 40 cabezas lanares y 100 potros, que allí habia, retirándose con solo la pérdida de 2 caballos.

Idem 5 de julio. — El dia 10 se instalò esta junta superior, conforme al reglamento provisional de provincias, resultando electo por vice-presidente el Sr. canònigo D. Vicente Blasco. (Gac. de Valencia.)

Alicante 4 de julio. — Ayer desembarcò en este puerto è hizo su entrada solemne en la ciudad el excmo. Sr. marques del Palacio, capitan general de Valencia, Murcia, Cataluña y Aragon. (*Diario de Alicante.*)

Elche de la Sierra (*Mancha*) 6 de julio. Esta junta superior ha recibido noticia de oficio de la accion que las partidas de Sanchez, del Abuelo y de Fernandez con la fuerza de 150 hombres tuvieron con los enemigos el 11 del pasado sobre Consuegra, peleando 5 horas. La division enemiga de 200 infantes y 80 caballos con 2 cañones fue arrollada y encerrada à cuchilladas en el castillo de Consuegra, perdiendo algunos caballos y 10 ó 12 hombres: de los partidarios quedò muerto un sargento. (Gac. de la Mancha.)

ARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA

Dia 18. Desde las 12 de ayer à las de hoy.

Continúan los enemigos sus trabajos: — Han pasado del Puerto à Puerto-Real 2 piezas de artilleria volante, 1 carro de municiones, 4 cubiertos, 3 carretas con equipages y escolta de infanteria y caballeria: de Puerto-Real à Chiclana 1 coche con 2 oficiales à caballo: de Puerto-Real al Puerto unos 100 soldados de caballeria, 4 carros cubiertos y 6 repuestos de pólvora. — Ha habido fuegos en varios puntos de la linea.

GOBIERNO

A consecuencia de las órdenes superiores para la exacción de un millon de pesos por la contribucion extraordinaria de guerra de esta plaza, el Excmo. Sr. gobernador de ella, por edicto del dia de ayer previene à los propietarios de fincas realicen dentro de 3.º dias la entrega de una mesada de sus arrendamientos, à cuenta del reparto que haya de hacerseles, quedando exentos aquellos à quienes ya se hubiese verificado el sobredicho reparto, y arreglándose los demas à las notas que entregaron para la contribucion del 20 por 100 sobre las mismas fincas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 18. Desde las 12 del dia de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: De Terranova n. ing. Venus, con bacalao; de Baltimore n. amer. Good Return, con harina y arroz; de Alexandria y Lisboa, n. id. Maria, con harina y avena; de Norfolk b. id. Dion con maiz, harina y arroz; de Lisboa, pol. otom. San Nicolas, en lastre; de Figueiras b. esp. S. Antonio, con maderas; de id. id. Carmen, con maderas; de Bayona gol. id. S. Antonio con provisiones y remos; de Ayamonte f. id. S. Cayetano, con carbon. Dice el patron que el gral. Ballesteros permanezca allí con su division. De Moguer y Lepe 4 fal. id. con fruta; de Tavira y Lepe 4 f. id. con fruta; de Tavira gol. esp. Fenix, en lastre; de Veracruz, Habana y Puerto Rico fr. esp. Gaditana, con frutos; conduce correspondencia: de Málaga y Algeciras laud. arg. Meomona, con vino y fruta; de Mataró f. esp. S. Feliciano con pliegos del Real Servicio, en 12 dias; de Algeciras pingue S. Antonio, con ganado de la Habana; pol. id. Ecce-homo con frutos, en 53 d.; conduce correspondencia de Boston gol. amer. Ude, con duelas.

CÓRTESES.

Dia 18. — Parte de Sanidad: el dia 16 fueron enterrados 12 cadáveres.

El encargado del ministerio de Marina hizo presente, que para poder dar razon de las plazas que deben suprimirse en este ramo, con arreglo à lo dispuesto por las Cortes, necesita saber, que resoluciones han recaido en los expedientes que obran en poder de S. M. en cuya virtud se acordò que la comision de marina entregue en la secretaria del Congreso los papeles que tenga correspondientes à dicho ramo.

Se determinò pasasen à la comision de examen de poderes los del señor D. Tomás del Monte y Mesa, electo diputado propietario por la provincia de Cuba.

El señor Borrull hizo la siguiente proposicion. „En atencion à las urgencias en que se halla el reino de Valencia, y en la de que S. M. no puede por ahora mandarle caudales; convenia determinar, que los encargados de recolectar en aquel reino la contribucion extraordinaria de guerra, lo verifiquen sin ningun salario ni gratificacion, con arreglo al articulo del reglamento de juntas, que trata de esta materia.“ — Quedò aprobada.

El señor Llamas, despues de lamentarse de la pérdida de Tarragona, manifestó cuan

amenazado se hallaba el reino de Valencia; efecto todo del ningun tino con que se habian movido los exércitos, y del poco aprecio con que ha sido mirado el plan militar que hace tiempo tiene presentado. En seguida se leyeron algunos documentos relativos á este plan, y despues sentó su autor la siguiente proposicion." Que sin demora alguna se forme una junta de generales; que con anuencia de los ministros de Guerra y Hacienda, forme y establezca un plan para el socorro y defensa de las provincias, con especialidad de Cataluña; Valencia y Murcia, pues la experiencia ha demostrado los pocos adelantos que hacemos, y los grandes reveses que sufrimos." Quedó admitida á discusion.

Se leyó un oficio del consejo de Regencia en que daba parte de que habia dado varias disposiciones para la defensa de la patria; los apuros en que se halla el erario, y que últimamente ha adoptado algunas medidas para subvenir á las urgencias del Estado.

El señor Perez manifestó los perjuicios que se originan en las provincias internas de América por tener que esperar la licencia del rei para poder casarse los militares y demas empleados públicos; por lo cual hizo esta proposicion: „que se autorice á los vireyes, y demas gefes superiores en la América; para que concedan licencia por sí á los militares y demas empleados que quieran contraer esponsales, arreglándose para ello á las reales pragmáticas; y órdenes que rigen en este punto." Quedó admitida á discusion.

Por el ministerio de Hacienda se dió cuenta de que el consulado de esta ciudad reclamaba (para volverlos á sus respectivos dueños que los solicitaban) los 14 mil reales que segun resultaba le habian entregado para el préstamo voluntario de 20 millones de reales. El Sr. Argüelles. "Nunca debió haberse mandado abrir semejante préstamo: mientras la nacion ténga recursos debe aprontarlos, y es mengua del gobierno que ande mendigando de la nacion los medios para salvarla." Señor Polo. "Todo español debe sacrificar hasta el último maravedi por sostener esta causa; pues es bien seguro que si la nacion sucumbe; de otro modo serán tratados lo que tanto guardan su dinero: que miren lo que hacen los enemigos en los pueblos que conquistan, y entónces no rehusarán tanto dar los socorros que exige de ellos la patria. Aragon pagaba antes por toda especie de contribuciones y gravámenes 12 millones de reales anuales; y desde que han entrado los franceses paga esta misma suma mensualmente de contribucion ordinaria, sin entrar en cuenta los granos, ganados, y demas artículos que continuamente sacan á la fuerza. Se acordó que se devolviesen al consulado los 14 mil reales que reclama para que lo devuelva á quienes correspondan.

La comision de justicia presentó un informe relativo á las causas de infidencia, considerando este asunto baxo tres aspectos: 1.º formacion, y trámites que han de seguir estas causas hasta su terminacion: 2.º lei que designe los delitos, sus términos, y penas que de-

ben aplicarse á los que los cometan: y 3.º cómo conviene proceder con los empleados, en qué casos pueden inspirar desconfianza al gobierno &c. sobre todo lo cual hace observaciones mui juiciosas y sabias. El señor Capmani echaba de ménos en la enumeracion de los delitos de infidencia el que cometen algunos escritores públicos con sus producciones; pues estos, dixo, sirven de valde al rei intruso con tanto daño nuestro, como que se propaga hasta la posteridad; y por lo mismo no merecen disculpa; ni ménos los predicadores, que por desgracia abundan en las provincias ocupadas. Señor Villanueva. "Con efecto debe tratarse de traidores á todos los que hagan armas de la religion contra nuestra causa." El señor Argüelles queria que se leyese el parecer del consejo real acerca del reglamento para proceder en las causas de infidencia; pero tanto la lectura de este, como la de otros documentos se acordó que se verificaria en el dia de mañana.

El señor Mexia. despues de haber hecho presente cuánto importaba buscar medios para llevar adelante la causa que defendemos; opinó que sería mui conveniente: *que en virtud de cierto servicio pecuniario se concediesen títulos de Castilla á sugetos distinguidos de los reinos del Perú y Nueva España; pudiéndose tambien señalar una cuota que sirviese entregada de una vez, para redimir el derecho de lanzas y medias anatas; sobre lo cual podria informar la Regencia. Ademas propuso que habiendo en la Havana, y otras partes de América, muchas fincas que fueron de franceses, y ahora se administran por la junta de represalias, lo que es gravoso al gobierno, se vendan inmediatamente, y su producto se remita á la peninsula sin la menor demora, para cubrir en parte los gastos inmensos de la actual guerra.* Se señaló el dia de mañana para discutir estas dos proposiciones. (Se levantó la sesion.)

Máquina de figuras corpóreas. -- Hoi se representará *Para vencer el poder lágrimas de la muger*, una buena tonadilla, y un gracioso sainete: á las ocho en punto.

CALLE ANCHA.

Ha sido apresado un transporte del convoi conductor de las tropas de poniente, con algunos oficiales y soldados del batallon de Canarias.

Cádiz 18 de julio. -- Escriben de Lisboa con fecha del 13 hallarse allí el mariscal Beresford, que parece pasa á tomar los aires de Cintra: tambien ha llegado á aquella capital el general Graham. Añaden que el cuartel general del exército aliado se establecerá en Abrantes.

Esta mañana se prendió fuego en bahia al bergantin español el Areñon, el cual fue remolcado ácia Puerto-piojo en donde continúa ardiendo.

Errata --- En el núm. de ayer col. 3 lin. 20 univerad, léase universidad: lin. 42 rusos léase turcos: l. 49 10@ léase 1@ --- Col. 5 lin. 51, dia 15 léase 17.

Imprenta del Estado Mayor general.